

PACTO POR LA EDUCACIÓN

Primeras Consideraciones

INTRODUCCIÓN

El Consejo Escolar de Canarias, tras un primer análisis del documento “Pacto por la Educación. La Calidad compromiso de todos”, ha decidido elaborar un informe previo a la presentación del mismo, ante el plenario de este órgano, por parte del Excmo. Sr. Consejero de Educación.

El objetivo de este texto es recoger las primeras impresiones del Consejo Escolar de Canarias acerca del citado proyecto y propiciar así una sesión de trabajo, lo más aclaratoria y enriquecedora posible, con vistas a la configuración definitiva de las propuestas del Consejo Escolar de Canarias al “Pacto por la Educación”

SIGNIFICADO DEL PACTO

Un Pacto significa el establecimiento de un concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado. En este sentido, se considera que el Pacto por la educación, promovido por la Consejería de Educación, debería, en primer lugar, delimitar las distintas variables que necesariamente deben configurar un acuerdo de la envergadura prevista: por qué un Pacto, qué se va a pactar, quiénes van a suscribir dicho concierto, y en qué condiciones se va a desarrollar, ...

Estas ideas deben estar claras, pues algunos sectores entienden que se corre el riesgo de que el pretendido debate social entorpezca y distraiga de los verdaderos problemas que tiene la educación en Canarias.

Por ello, con las finalidades y objetivos del Pacto claramente definidos, debe hacerse, también, un planteamiento de la metodología a seguir en el debate, propuestas de cómo hacer llegar el documento del Pacto a los distintos sectores, cómo motivar y dinamizar el debate en los distintos ámbitos sociales y educativos y cómo canalizar las propuestas, son procedimientos que necesariamente deben estar definidos y conocidos.

Se deben prever todos los procedimientos y medios con la finalidad de, al concluir el debate, lograr un documento de principios con, líneas y directrices concretas, así como el compromiso de financiación. Todo ello, para que al final del debate se concluya con la planificación para la puesta en práctica de los acuerdos y compromisos adquiridos entre las partes. Una planificación con objetivos a corto y largo plazo, medidas concretas, plazos de ejecución y dotación presupuestaria.

VALORACIONES DEL PACTO

A pesar de las reservas y prevenciones que se han manifestado como garantías necesarias para lograr un verdadero Pacto Social en la Educación canaria, el Consejo Escolar valora la iniciativa del Gobierno de Canarias de poner en marcha un amplio debate social, que viene a dar respuesta a una demanda reiterada, desde hace tiempo, tanto de esta Institución como de otros organismos, asociaciones, etc. ...

- Se aprecia que la propuesta del Pacto plantee un ambiente de discusión y debate que pudiera conducir a algún tipo de consenso sobre determinados aspectos básicos de la Educación en Canarias.
- Se destaca que esta iniciativa permita hablar en positivo de la educación, y plantear aspectos constructivos para la mejora de la calidad.

¿ POR QUÉ EL PACTO?

¿CUÁL ES SU JUSTIFICACIÓN EN ESTOS MOMENTOS?

Para el Consejo Escolar de Canarias tan importante como el Pacto en sí es la propia justificación del mismo, pues cree que es un prerrequisito para poder llegar a acuerdos y compromisos, entre las posibles partes subscriptoras, que éstas tengan el convencimiento y la voluntad de avanzar y asumir determinados aspectos de la educación en Canarias. En este sentido, la compleja situación social y económica de nuestra Comunidad, a juicio de este Órgano, justificaría, no sólo un Pacto en torno al sistema educativo, sino un amplio Acuerdo Social. Valga como ejemplo los siguientes indicadores de la realidad canaria:

1. La realidad demográfica de Canarias, es necesariamente un factor condicionante de la política educativa: la realidad demográfica de las islas se concreta en una población dinámica, joven y multicultural, así:

a) El desarrollo demográfico de Canarias ocupa las primeras posiciones en los países del mundo de mayor densidad de población. Cada 10 años se crean en Canarias nuevos núcleos de población superior a tres veces Telde. La media anual en crecimiento viene a ser de 18.000 habitantes. De estos, 4.000 corresponden a crecimiento interno y 14.000 a inmigración. Gran Canaria sería la 2ª población más densa del mundo después de las islas Mauricio, Tenerife ocuparía el cuarto puesto a continuación de los Países Bajos. Esto sin hablar del turismo, que constituye una población flotante de entre 12 y 14 millones de personas anuales. Canarias es un territorio pequeño, fragmentado y con un delicado equilibrio ecológico lo que motiva que sea la comunidad del Estado con mayor proporción de espacios naturales protegidos.

b) Canarias tiene, además, los mayores índices de inmigración y por lo tanto de atención y convivencia multicultural. El estudio sobre multiculturalidad en el ámbito escolar, realizado por el Consejo Escolar de Canarias, indicaba que había 8.000 niños inmigrantes en situación escolar, pero este dato ya ha sido matizado puesto que esos 8.000 escolares son escasos si se tiene en cuenta la cantidad de niños y niñas de doble nacionalidad y de otras comunidades autónomas.

2. El desarrollo económico de Canarias, que ha experimentado un indiscutible avance, pone también de manifiesto importantes desajustes:

a) Es la comunidad de mayor aceleración de desarrollo socio-económico, la primera de todo el estado desde el año 1967. No así en el índice de renta regional, ni tampoco en renta familiar disponible. En el otro extremo, según el Consejo Económico y Social, el 28% de las familias canarias está en el umbral de la pobreza.

b) A pesar de ser la Comunidad con mayor población activa, registra altos índices de paro, en relación a las comunidades con igual nivel de desarrollo. La tasa de paro para Canarias, en el año 1999, era del 13.94% según el INEM, incrementándose en sectores de población como juventud y mujer, que encabezan la temporalidad y la economía sumergida.

Además, las cambiantes tendencias económicas hacen que los expertos llamen la atención sobre la necesidad de evolucionar hacia un desarrollo sostenible, que combine lo internacional o global con lo local-regional, incentivando un desarrollo competitivo e innovador basado en la capacidad de formarse e informarse, y de aprender y emprender, de sus recursos humanos.

Sin embargo, los mismos expertos consideran que en Canarias aún existe un insuficiente nivel de formación e importantes problemas de capital humano.

3. La realidad social de Canarias ha experimentado importantes niveles de desarrollo, sin embargo este progreso no ha estado exento de problemas sociales. Así, indicadores como marginación, drogodependencias, divorcio, desestructuración familiar, violencia doméstica, etc., alcanzan tasas superiores en Canarias con relación a otras comunidades.

4. Los medios de comunicación han divulgado un porcentaje elevado de noticias que reflejan insatisfacción educativa, incidiendo, de manera especial, en los conflictos que ha vivido la comunidad educativa, interfiriendo negativamente en el clima escolar.

5. El desarrollo educativo en Canarias ha tenido que afrontar numerosos problemas: déficits de infraestructuras, enseñanza desdoblada, gran retraso sociocultural y educativo, etc. A pesar de los esfuerzos realizados, como el proceso de escolarización acelerado en el que nuestra comunidad ha alcanzado el quinto lugar en niveles de escolarización, siguen detectándose algunas carencias. Así, los niveles de rendimiento escolar siguen siendo comparativamente bajos respecto a la media del Estado, si bien, hay que señalar que estas diferencias se han acortado en 6 puntos según los últimos datos. Así, por ejemplo, en Educación Primaria los resultados, como promedio de aciertos, obtenidos en la prueba de Lengua Castellana y Literatura, la comunidad canaria se sitúa 5 puntos por debajo en comparación a los resultados del Estado. Estas diferencias se mantienen en nuestra comunidad en relación a las distintas pruebas de evaluación realizadas por el ICEC en el año 1999.

6. El alto porcentaje de la escuela pública en Canarias hace que esta Comunidad sea la que dedica mayor atención a este sector. Más del 80% del alumnado canario asiste a los centros públicos. Si este porcentaje lo desglosamos por niveles obtenemos que, en el curso académico 1998/99, en Educación Infantil el 81% del alumnado estaba matriculado en centros públicos; en E. Primaria, lo estaba el 77%.

En el nivel educativo de la ESO, el porcentaje de alumnos que pertenecía a la escuela pública era del 83%, superado por el nivel de Bachillerato LOGSE cuyo porcentaje era del 99%. En BUP y COU el 81% del alumnado pertenece a la enseñanza Pública y en FP lo hacen el 91%. En los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior las cifras de alumnado matriculado en centros públicos son de un 95% para el grado medio y un 98% para el grado superior.

La relevancia de este dato viene dada porque la comunidad canaria no cuenta con el sostenimiento económico que en otras comunidades aporta el sector privado.

Estos y otros factores posibles hacen necesario un acuerdo sobre temas fundamentales de la educación, si queremos que ésta dé respuesta a las múltiples demandas que la sociedad hace al sistema educativo: compensador, socializador, cualificador de mano de obra, preventivo de problemas sociales, etc. ...

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PACTO

Como primer paso es necesario que la sociedad en general, así como los sectores más directamente implicados, sean conscientes de que el sistema educativo no es potestativo ni de la Administración educativa, ni del profesorado, ni de padres ni de los alumnos. Es un sistema básico del Estado de Bienestar que atañe a todos los sectores de la sociedad, por ello, cualquier compromiso de cambio y mejora debe contar con:

1. La aceptación e implicación social.
2. La asunción y compromiso de “la escuela”, de sus integrantes y de sus organizaciones.
3. La acción conjunta de las diferentes Consejerías y Administraciones; Consejería de Educación, Consejería de Sanidad, ICFEM, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, Consejería de Economía y Hacienda, Cabildos y Ayuntamientos.
4. El apoyo de todo el equipo de Gobierno.
5. El establecimiento de un compromiso especial con los medios de comunicación.
6. Un marco de discusión centrado en la educación en Canarias.
7. Un ambiente constructivo de discusión, debate y consenso, así como un clima de entendimiento.

PRINCIPIOS PARA EL ACUERDO

El Consejo Escolar de Canarias valora el planteamiento “abierto” del pacto, que permite que el propio debate vaya enriqueciendo y, en su caso, redefiniendo el documento del pacto. No obstante, entiende que, sin perjuicio de esa apertura, deben trazarse unos ejes básicos, como son:

1. El sistema educativo canario debe estar incardinado y al servicio de la sociedad canaria.
2. La educación en Canarias tiene que ser garante de derechos, asegurando, para todos, la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades, sean éstas de origen social, territorial o étnico. En esta línea, debe asegurarse la igualdad de acceso a todos los centros financiados con fondos públicos (red pública y concertada) y la

atención al alumnado diverso, con problemas socioculturales o con necesidades educativas.

3. El Pacto debe plantearse como uno de sus retos fundamentales el desarrollo de la persona en su capacidad de saber vivir y saber convivir y de ser un buen ciudadano.
4. El sistema educativo debe estar interconectado con el mundo económico y el mercado laboral, capacitando al capital humano que éstos precisan.
5. El Pacto tiene que ser motor de la educación en Canarias, haciendo posible un nuevo impulso que mejore los niveles de calidad.
6. El Pacto debe partir de “la escuela” que tenemos, de su realidad y de sus integrantes.
7. Debe ayudar a decidir qué líneas prioritarias hay que modificar o incentivar en el sistema educativo para que éste se adapte a las necesidades de los ciudadanos.
8. Es necesario plantear la educación como bien social, en el que prime la calidad de vida sobre la rentabilidad exclusivamente económica, poniendo de manifiesto que una mayor y mejor inversión educativa, contribuiría a paliar problemas futuros de marginación, paro, drogodependencia, etc.
9. La educación debe plantearse como responsabilidad de toda la comunidad educativa, propiciando las vías para el fomento de la participación social y el control democrático de la calidad educativa.
10. Aún siendo la escuela la institución especializada en la educación, la educación es un compromiso, implicación y responsabilidad de toda la sociedad y ello incluye a la familia, los medios de comunicación, el sistema político, el sistema económico, etc.

TEMAS PLANTEADOS EN EL PACTO

El documento del Pacto, a pesar de sus muchos objetivos, adolece de otros que, a juicio de esta Institución, sería necesario reflejar en una concepción socioeducativa global. Sin embargo, si se asume que el acuerdo que se pretende es un plus añadido al funcionamiento normal del sistema y a las negociaciones y procedimientos que dicho funcionamiento conlleva, el camino a seguir para el Pacto debería centrarse en torno a los objetivos que realmente fueran prioritarios para el desarrollo educativo y socioeconómico de Canarias.

Para ello, es decir, para lograr consensuar, desde todos los ámbitos, los objetivos prioritarios y urgentes, es fundamental partir de un análisis riguroso del Estado de la Educación en Canarias: así los ejes tratados por la Consejería de Educación en el documento del “Pacto por la Educación” recogen parte de dicha realidad, y aportan algunas directrices para su desarrollo. En esta línea el Consejo Escolar de Canarias quiere también hacer un somero recorrido por los ámbitos del sistema educativo, que sirva para contextualizar las líneas y objetivos que considera prioritarios:

La Financiación del Sistema Educativo

Es innegable el esfuerzo inversor de la comunidad canaria en educación, en torno al 30% del presupuesto en los últimos años. Es incuestionable el derecho social de pedir eficacia y rentabilidad de dicho gasto. Sin embargo, se hace necesario un análisis riguroso del mismo, poniendo de manifiesto todas las variables posibles en relación con la financiación:

- a) El gasto educativo debe valorarse no sólo en términos de rentabilidad en el ámbito escolar sino también en el ámbito social. Destinar recursos a recuperar alumnado “recuperable”, con medidas y dotaciones extraordinarias tiene también implicaciones sociales y económicas en otros ámbitos.
- b) La disminución de la población escolar va acompañada del aumento de la población en general, lo que necesariamente debe traducirse en oferta de formación permanente de cualificación y recualificación, de adultos, de Formación Profesional, idiomas, etc. Además, existe una creciente diversidad cultural en las aulas a la que no se puede atender sin apoyos y recursos especiales.
- c) La necesidad de dotar a las zonas de creciente aumento demográfico, obliga a que no se dé por concluido este capítulo inversor, como es el caso de Fuerteventura, Lanzarote, Sur de Gran Canaria y Tenerife, dónde se dan incrementos de población escolar superiores a los previstos.
- d) Por otro lado, aún llegando al tope del crecimiento escolar, es necesario mantener el esfuerzo para que éste se traduzca en crecimiento de la calidad, incluyendo idiomas y nuevas tecnologías, además de la formación y recualificación permanentedel profesorado.

Esto daría la oportunidad de compensar desigualdades de formación generacional, es decir, carencias y lagunas en la población no escolar, no sólo en materia laboral sino en formación de adultos global y polivalente. Téngase en cuenta nivel cultural de las familias canarias y su incidencia tanto en lo personal y laboral como en las expectativas y desarrollo educativo de sus hijos e hijas. Esta política implicaría, por parte del Gobierno, la adecuación y potenciación de la red de formación de enseñanza no reglada, formación de adultos, idiomas, formación de padres y madres, escuelas de música, etc. ...

- e) La compensación, mediante dotaciones especiales, a aquellas zonas con mayor problemática social y cultural: rurales, marginales y de especial incidencia de problemáticas económicas y sociales.
- f) El esfuerzo inversor de la comunidad canaria, por medio de los distintos Gobiernos autonómicos, así como el incremento progresivo de la riqueza, y por tanto del incremento absoluto de porcentaje del PIB, han permitido la modernización del sistema educativo canario, pese al enorme déficit con el que partía, con importantes logros de infraestructura, escolarización y servicios.

No obstante, el incremento de la calidad del sistema requiere el mantenimiento de la inversión en niveles no inferiores al 6% del PIB. Valga como ejemplo, en 1995 España destinaba el 5,7% del PIB, mientras que países catalogados como de alto nivel

educativo y de alto producto interior, lo hacían en los siguientes niveles: Dinamarca 7'1%, Suecia 6'7%, Finlandia 6'6%, Francia 6'3% del PIB.

Educación Infantil y Primaria

Aunque estos niveles educativos no son aludidos, de forma específica, en el documento del Pacto, cualquier medida de atención a la diversidad y compensación e incentivación pasa por estas etapas. No podemos obviar que cualquier acción compensatoria y preventiva tiene sus mejores opciones en los primeros años de escolarización. Sin embargo, la escuela, en muchos casos, no sólo no compensa sino que aumenta las diferencias. Invertir esta tendencia requiere tratar y dotar estas etapas como prioritarias.

Por ello, junto con el reconocimiento a los importantes avances en Infantil y Primaria, especialmente en escolarización, así como la valoración de ciertas mejoras en otros ámbitos, como por ejemplo en rendimiento, se constata que existen importantes aspectos de estas enseñanzas que precisan de diagnóstico, planificación y proyectos concretos de actuación.

En primer lugar, se deben conocer los resultados de los planes de calidad educativa para su potenciación y reajuste.

Otros aspectos como la reorganización curricular, la introducción de la lengua extranjera y el análisis del impacto en el alumnado, de estas edades, de un número creciente de profesores, también sería necesario definir.

Por último, resaltar que, especialmente, en estas etapas es de suma importancia la estabilidad, preparación e incentivación del profesorado.

Competencias Básicas

Esta es una cuestión en la que necesariamente el Consejo Escolar debe mostrar su acuerdo con lo redactado en el documento del Pacto. No en vano, la definición sobre cuáles serían las competencias básicas o aprendizajes instrumentales fundamentales es una necesidad que este Órgano ha venido demandando, e incluso llegando a ofrecer, con el Proyecto de Objetivos y Contenidos Prioritarios para la Educación Primaria, sugerencias en este sentido.

La determinación de unos niveles de aprendizajes instrumentales básicos, objetivos y evaluables, es una discusión casi permanente en distintos países de nuestro entorno y que, de forma especial, también se da en este momento en el nuestro.

Para afrontar este debate sería imprescindible aplicar el principio de economía y de coherencia en la enseñanza. El primero significa comprender que no podemos, ni merece la pena, “saberlo todo”, “experimentarlo todo”, “sentirlo todo”. El segundo que todo proceso educativo necesita un núcleo moral, social e intelectual que de sentido y coherencia a cada uno de los aprendizajes.

Además, habrá de tenerse en cuenta que para completar con éxito el proceso educativo no basta revisar los contenidos, sino que también hay que atender al cómo aprenden los alumnos, a convertir los elementos de cultura en material pedagógico y a preocuparnos

de hacer un correcto enfoque del proceso evaluador, ayudándoles a mejorar como personas.

En cuanto a la introducción de las nuevas tecnologías y la “alfabetización de teclados” es un tema que sería necesario debatir sobre propuestas, el qué, cómo, cuándo, quién, de dichas enseñanzas definirán su conveniencia.

Hablar otra Lengua

Al respecto, el Consejo Escolar de Canarias coincide con la importancia que para el desarrollo y sostenimiento económico de Canarias tiene la formación de su capital humano y, en concreto, en la capacidad y dominio de lenguas extranjeras. Por ello, ha recomendado que se realicen los estudios pertinentes que permitan planificar un plan coherente, secuencial y coordinado de enseñanza de las lenguas extranjeras, con objetivos, recursos y planes de formación propios y adaptados a cada una de las etapas, desde Educación Infantil hasta Formación Profesional, e incluso con la definición o redefinición de las Escuelas Oficiales de Idiomas y la FP Ocupacional.
Plan canario de Actividades Extraescolares

El papel de las corporaciones locales, los medios que éstas precisan y la propia diferencia de recursos entre corporaciones, la emergencia de nuevos profesionales, como los diplomados en educación social, son aspectos a definir y acordar. La programación de un plan de actividades, el papel de las APAs y la coordinación de todas las organizaciones intervinientes. El carácter de obligatoria oferta de dichas actividades y su incardinación curricular como complemento y contribución a la formación integral del alumnado, son otras cuestiones a trabajar, debatir y acordar.

Un estímulo cuando es más necesario: La Secundaria

La ESO es una de las etapas educativas que se corresponden con la fase del itinerario formativo en la que la LOGSE introduce más modificaciones.

En ella coinciden actualmente varios de los problemas y temas que se abordan en otros apartados de la propuesta de la Consejería y de este documento: dificultades para atender a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado y junto a ellas, absentismo y abandono escolar, problemas de convivencia, necesidad de potenciar metodologías interactivas.

Por todo ello, se hace necesaria una atención decidida que intensifique los esfuerzos e incentivos en esta etapa.

Las Reformas de la ESO, que en este momento se están gestando pone una vez más a esta etapa en el centro del debate.

Los nuevos contenidos propuestos de modificación de los currículos y de la asignación horaria etc., son temas que afectan a todos los sectores de la comunidad educativa y, sin embargo, no son conocidos ni debatidos con éstos. Por tanto, cualquier análisis de esta etapa pasa en primer lugar por conocer dichos cambios.

Una Formación Profesional para el siglo XXI

La Formación Profesional, su definición, es decir, qué FP queremos y necesitamos, el planteamiento global y coordinado de la FP reglada con la continua y ocupacional, la transparencia y coherencia de la oferta, ponderando las necesidades del mercado y las opciones del alumnado, así como los recursos existentes, son temas pendientes. La claridad y publicidad del mapa de la FP, el papel de los Centros de Innovación, la redefinición o impulso de los planes y órganos específicos de la FP, “Plan canario de FP”, Consejo Canario de FP, Instituto Canario de las Cualificaciones, son órganos y planes aprobados que en la práctica han sido congelados y desatendidos. El presumible desacuerdo entre distintos órganos de las administraciones hace de la necesaria coordinación y confluencia de los distintos subsistemas de FP un objetivo prácticamente imposible. La enorme demanda de alumnado hacia determinadas familias y ciclos, contrasta con la poca afluencia a otras.

El desequilibrio del número de alumnos de FP, comparándolo con la población universitaria, evidencia que fallan procedimientos de orientación, información y oferta. Muestra de ello son los datos con relación al número de matriculados en curso académico 1998/99, en el nivel de FP no alcanzan los 30.000 alumnos mientras que los alumnos matriculados en la universidad alcanzan aproximadamente la cantidad de 50.000.

En este sentido, y dado que las políticas de escolarización de Formación Profesional/Universidad no responden a las necesidades reales del mercado de trabajo, se hace necesario desarrollar políticas educativas que impulsen y prestigien la Formación Profesional con medidas como, entre otras, la potenciación de programas de orientación profesional.

Prepararse para avanzar en el Bachillerato

.

Se puede señalar que la poca información del mapa de estas enseñanzas; los continuos cambios en las pruebas de acceso a la universidad y la excesiva proliferación de optativas, son aspectos a estudiar.

A esto habría que añadir los nuevos currículos de Bachillerato como consecuencia de la modificación de las enseñanzas mínimas.

El alumnado

Los alumnos son con mucha frecuencia los “olvidados” del sistema educativo, se discute y debaten medidas para ellos, pero sin contar con ellos, así el sistema educativo tiene mucho que hacer, y como primera medida estaría contar con el alumnado en el Pacto por la Educación, si bien habría que replantearse los actuales procedimientos de representatividad.

El Centro cuenta

La Autonomía del centro; es un aspecto que condiciona el funcionamiento de la Institución escolar. Al respecto, tanto el Consejo Escolar de Canarias como los

Consejos Escolares Autonómicos dedicaron las Jornadas del año 1999, definiendo el concepto, señalando los límites y viendo qué condiciones son necesarias para la eficacia de dicha autonomía. Los Consejos plantearon el marco autónomo: autonomía organizativa, curricular y económica, marcando una serie de objetivos y pautas para avanzar en cada ámbito que, en líneas generales, siguen siendo plenamente válidos, al menos como marco para el debate.

La puesta en práctica de muchas de estas medidas pasaría por incentivar proyectos de innovación y cambio escolar, con dotación especial, impulsando la estabilidad de los equipos educativos y habilitando espacios para desarrollar esos procesos de mejora, así como la potenciación de los departamentos de orientación. Todo ello, sin olvidar que, el desarrollo de la autonomía, debe ir ligado al aumento de la participación de los sectores educativos en la "vida" del centro.

Otra medida fundamental para el buen funcionamiento de los centros educativos pasaría por la definición y potenciación de un modelo de dirección que contemple una función directiva colegiada y comprometida con la democracia interna de los centros y acorde al contexto de autonomía. Una dirección basada en el liderazgo participativo y democrático, estableciendo adecuados mecanismos de coordinación y colaboración, para lo que es preciso garantizar la formación e incentivación de los cargos directivos.

Atender el crecimiento

Las islas de Lanzarote y Fuerteventura y zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife concentran la mayor parte del crecimiento poblacional y escolar, ello se traduce en colegios masificados, locales inadecuados destinados a uso escolar, con la dificultad de acoger a poblaciones muy cambiantes, desarraigadas del entorno y de culturas diversas.

Atender en infraestructura y recursos estas zonas es de extrema urgencia socio-educativa.

Los Colegios en la Red

Según se recoge en el documento del Pacto los centros, tanto de Primaria como de Secundaria, cuentan con equipamientos, infraestructuras y agentes para el desarrollo tecnológico, sin embargo, en la práctica se constatan dificultades para la informatización. La formación y la estabilidad del profesorado son fundamentales para la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en los centros.

Investigar en Canarias

El 90% de los investigadores en Canarias desarrollan su labor en nuestras dos Universidades y ello origina una potencialidad que no debería desaprovecharse. Por ello, se considera innecesaria la creación de nuevas estructuras para la investigación por parte de las Consejerías u otros Organismos, que a la postre sólo conducen a una duplicidad de las mismas, pues en la mayor parte de los casos se acaba haciendo convenios con las Universidades.

Merece destacarse la escasa aportación privada que hay en la investigación en Canarias, ya que es de las más bajas de España.

Con relación al texto propuesto, se considera positivo y necesario. Es, sin embargo, un texto corto, y, en cualquier caso, un principio de intenciones muy genérico.

Sería conveniente que fuera más contundente puesto que la investigación tiene que ser una prioridad y una voluntad.

Existiendo, por parte de la Consejería de Educación, el compromiso de elaborar una Ley de la Investigación, también llamadas por otras autonomías Ley de las Ciencias o de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación), y de la cual ya existe un anteproyecto, dicho compromiso debería quedar más explícito en el texto, como una apuesta clara por la I+D en una región donde, realmente, nunca ha habido nada de esto.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PACTO

El Consejo Escolar quiere remarcar que acometer de forma prioritaria, con recursos extraordinarios y con el apoyo de los sectores sociales y educativos, determinados objetivos no suponen el descuido del funcionamiento y la protección de los restantes ámbitos del sistema educativo canario. Siempre con esta salvedad, esta Institución considera que son ámbitos preferentes para el acuerdo, los siguientes:

LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El Consejo Escolar entiende que la compensación debe concebirse en un sentido amplio, es decir, atendiendo a desigualdades sociales, aptitudinales, geográficas o marginales. Fundamentalmente a través de la:

Igualdad de oportunidades, garantizando recursos y ofertas.

Atención a la Diversidad, a lo largo de toda la escolarización, con especial preferencia a la atención temprana.

Integración de las minorías, bien sean de sectores marginales de la sociedad, o minorías étnicas.

Cada una de estas medidas precisa de planes específicos, complementarios, coordinados, con implicación de las distintas administraciones. Valga como ejemplo de la importancia y urgencia de dichos planes:

- El 20% del alumnado de Primaria tiene problemas para superar los cursos, siendo este porcentaje superado por el nivel de Secundaria, 30%.
- El absentismo y abandono escolar, van conformando, especialmente en la ESO, una bolsa de excluidos sociales.
- Los 12.000 alumnos de otras culturas escolarizados.
- Los altos índices de paro, especialmente juvenil y de la mujer, (15%).

· En las islas, el 28'4% de las familias canarias percibe niveles de ingresos muy bajos, el 42% percibe ingresos bajos o medios bajos, lo que constituye el 70'76% de la población.

Estos indicadores socio-económicos no hacen sino poner de manifiesto tanto la prioridad como la urgencia de desarrollar más políticas de justicia social, que en el ámbito educativo se concretaría en el objetivo propuesto.

CAPACIDADES DEL ALUMNADO

La Consejería ha planteado la necesidad de fijar determinadas competencias básicas a adquirir por parte del alumnado canario, idea asumida y preconizada por el Consejo, pero, sin olvidar ni descuidar los aprendizajes básicos e instrumentales, esta Institución cree que hay determinadas capacidades del alumnado a las que es fundamental prestar especial atención tanto para el crecimiento personal de los canarios como para el desarrollo social de nuestra comunidad.

Desarrollo de valores

El desarrollo de valores personales e interpersonales, incardinando su enseñanza y aprendizaje en el proceso educativo, es una base para una formación que contribuya al desarrollo integral de las personas y al desarrollo social.

La educación debe ser un proceso de formación en el que los valores junto con el desarrollo de las capacidades intelectivas, conocimientos, comprensión y aplicaciones, conformen a personas y ciudadanos.

Valores como la autoestima, la autonomía y el crecimiento personal, son fundamentales para el desarrollo de los niños y niñas canarios, porque son los que les permitirán la superación, la valoración de lo propio, la iniciativa, así como el mantener, potenciar y cuidar los valores de la identidad canaria.

Por otra parte, valores de respeto, colaboración, solidaridad es lo que propiciará que la sociedad canaria sea más justa.

En este sentido, el Consejo Escolar de Canarias entiende como tarea prioritaria facilitar los medios para que los proyectos educativos de los centros se sustenten en valores que se debatan, asuman y trabajen coherentemente por parte de la comunidad educativa.

El clima y las relaciones educativas, las normas que rijan la convivencia, las estructuras organizativas del centro y de las clases han de ser coherentes y ejemplificadoras.

Los planes de acción tutorial que conecten la familia y la escuela y que apoyen y orienten al alumnado en sus habilidades intelectivas, en su desarrollo social y personal, es un recurso fundamental para una enseñanza compensadora y de calidad.

Enseñanza del segundo idioma

Apostar por un plan de enseñanza de las lenguas extranjeras, que ponga remedio a los fallos endémicos de estas enseñanzas sería un objetivo fundamental para Canarias.

Desarrollar la capacidad del alumnado canario de hablar y comprender una lengua extranjera supondría, en primer lugar dotar a los hijos e hijas de las clases populares de una herramienta formativa imprescindible para su inserción laboral. Supondría, además, una medida de igualdad de oportunidades ofrecer estas enseñanzas a edades tempranas, así como los servicios complementarios que las familias, de determinado nivel económico, pueden ofrecer a sus hijos.

En esta línea, el Consejo reitera la necesidad de partir de un estudio riguroso que detecte las carencias y dificultades, las necesidades de formación del profesorado y las condiciones necesarias para el desarrollo de un plan global, secuenciado por niveles, con objetivos, recursos y formación para cada uno de ellos.

No obstante lo expuesto el Consejo recomienda ser especialmente cuidadoso en las enseñanzas tempranas de las lenguas extranjeras, la idea de comenzar cuanto antes estos aprendizajes es buena teóricamente, pero muy perjudicial si no se cuenta con el profesorado preparado para ello, tal como ocurre en Canarias según los estudios del ICEC.

Por ello es prioritario: invertir en recursos, incentivar la formación del profesorado, dotar a los alumnos con becas para estancias en el extranjero, tomar medidas institucionales y sociales que propicien la necesidad del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Desarrollar capacidades para emprender.

Es evidente la necesidad de crear en Canarias un tejido productivo propio, adaptado a las nuevas tecnologías. No pueden obtenerse los empresarios que demanda el sistema productivo canario, entorno a 5.000 en estos momentos, si no se ponen las bases, y ello puede llevar a la paradoja de que mientras Canarias presenta los mayores índices de población joven, el 27'46% de la población canaria pertenece al tramo de edad comprendido entre los 15 y 30 años, así como un alto porcentaje de paro (13.5%), debe recurrir al exterior para cubrir este sector.

La potenciación de estas capacidades supondría, como medidas a corto plazo, la introducción de nuevas tecnologías y medio ambiente, autonomía de centros para propiciar modelos organizativos dinámicos y diversos que fomenten iniciativas escolares que permita al alumnado experimentar y emprender, tanto en las actividades escolares como en las extraescolares.

A largo plazo, es fundamental la incentivación y el trabajo continuo de valores y capacidades, la creatividad, la imaginación, el espíritu crítico, la capacidad de selección y decisión son aspectos a potenciar en los currículos desde los primeros años de escolarización.

La Prevención de riesgos.

Es notorio que el panorama de siniestralidad laboral de Canarias es el más alto de la Unión Europea. Lo son las negligencias con la que se actúa en la construcción y lo es en la expectativa de calidad del servicio sanitario, en el vertido de residuos, en los incendios forestales. Asimismo que el mayor número de muertos en el tráfico se corresponde con las edades de entre los 18 y los 24 años. Generar una corriente de comportamiento menos negligente es una obligación del sistema educativo.

GARANTÍA PARA LOS TRABAJADORES

1. El Profesorado.- Es la base del sistema educativo, su implicación es clave para el desarrollo normal del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero adquiere una mayor importancia el compromiso de este colectivo con cualquier proceso de Reforma, plan experimental o Pacto.

Por ello, el Pacto por la Educación debe contar con el profesorado como piedra angular del mismo y debe poder contar con un profesorado renovado, motivado y revalorizado socialmente. Para la consecución de todo esto es necesario atender a los siguientes aspectos:

- a) La Estabilidad Laboral: contar con Mapas escolares, relación de puestos de trabajo, movilidad del profesorado, acceso, garantías de continuidad, ...
- b) La Salud: arbitrar medidas preventivas para evitar las principales enfermedades actuales de los docentes.
- c) La Formación: una formación adecuada del profesorado, redundante en primer lugar, en la calidad de la enseñanza, en el alumnado y en la propia satisfacción del profesorado con incidencia positiva en la salud. Por ello, es fundamental una formación adaptada a las necesidades del sistema y del profesor así como las condiciones adecuadas para su motivación.

2. Personal de Administración y Servicios. Sería la oportunidad del reconocimiento del personal de administración y servicios de los centros escolares, cuyo trabajo es una pieza importantísima para la organización del centro, además de sus labores educadoras. Por ello, es importante la formación y recualificación de este colectivo con especial atención a la salud y prevención de riesgos laborales, para lo que deben contar con una oferta formativa suficiente y descentralizada, así como favorecer la estabilidad de este colectivo, facilitando su contratación normal y convocando pruebas de acceso.

LA COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y LA RENTABILIDAD SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIO-EDUCATIVOS.

La rentabilidad los recursos y de la eficacia de los servicios pasa por la coherencia de las políticas y la coordinación de los mismos. No olvidemos que el plan que presenta la Consejería de Educación es un compromiso del Gobierno que atañe e implica a varios departamentos.

Para ello, es necesario la coordinación de las consejerías y las administraciones locales en distintas acciones, como por ejemplo, en la gestión de suelo para uso

educativo, en la oferta de educación de adultos, en el diseño y aplicación de programas para la reducción del absentismo, etc.

El Consejo Escolar entiende que otro ámbito en el que de forma prioritaria debe mostrarse intención de acuerdo y coordinación es el de la FP, que en la actualidad, lejos de complementarse las políticas, compiten y se solapan entre sí.

En esta línea, la asunción y desarrollo de los planes de FP (aprobado: por todos los agentes sociales y empresariales, así como por la Administración y el Consejo Escolar de Canarias, el 20 de Mayo de 1999 en el Consejo Canario de la FP) inexplicablemente estancados debe ser tarea prioritaria del Gobierno.

Esto sería el paso previo a los planes parciales de desarrollo y fomento de la FP, como revisión de la oferta y la demanda, planes de orientación o convenios con los sectores empresariales.

Por otra parte, hay que plantear la utilidad social de los centros escolares, más allá de la estrictamente educativa, adecuando éstos a las necesidades laborales de las familias. Ello permitiría, si se dota a los centros con el personal y los medios adecuados, de un mejor uso de las infraestructuras y los recursos públicos para usos sociales.